

¿Eres marino hondureño contratado por una compañía naviera extranjera?

¡¡¡Cumple con la ley!!!

Antes de salir del país debes sacar tu boleta individual de embarque para una efectiva protección de tus derechos laborales.



Requisitos para tramitar la Boleta Individual de Embarque

- Original y fotocopia de carta de trabajo
- Contrato de trabajo
- Tarjeta de identidad
- Exámenes médicos
- Pasaporte
- Libro de marinos



www.trabajo.gob.hn

